



GAZETA EXTRAORDINARIA
DE BUENOS-AYRES.

MARTES 25 DE SETIEMBRE DE 1810.

*...: Rará temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.
Tacito lib- 1. Hist.*

Buenos-Ayres 22 de Setiembre de 1810.

Es muy sensible, que la conducta de nuestros enemigos nos obligue á emplear en impugnaciones de insultos personales el tiempo, que podia emplearse mas utilmente en la instruccion de los pueblos; pero el honor de estos exíge, que no se autoricen con el silencio unas injurias, cuya sola manifestacion armará la opinion de los hombres de bien contra los detractores, que las producen.

Apénas se recibieron en Lima las noticias de la instalacion de esta Junta, publicó el Virey D. José de Abascal un bando, en que adhiriendo á el ingenioso arbitrio del Intendente de Potosí, declara reunidas á aquel Vireynato las Provincias del de Buenos Ayres. Este acto propio del despotismo de unos Xefes, que nada respetan sino lo que pueda contribuir á la conservacion de sus empleos, daba en tierra con las antiguas relaciones de la capital, y sus Provincias; y como semejante trastorno debia producir descontentos, se trató de prevenir en el bando el desagrado de los habitantes, manifestándoles los principios de justicia y conveniencia, que habian influido en aquella resolucion.

Un empeño tan arduo, debió apurar todos los recursos de aquel Xefe; y si hubiese contado de su parte alguno de los muchos literatos, que Lima honra en su seno, la mala causa se habría presentado terrible por las armas que la eloqüencia, y el genio habrían empleado en su defensa. Es un argumento poderoso del desvío con que la gente ilustrada de aquella capital mira á su Xefe, la pobreza vergonzosa, que descubre el bando en todo su contesto. Sin racionio, sin convencimiento alguno, anuncia la agregacion de las Provincias del Rio de la Plata á el Vireynato de Lima; y una novedad tan grave se manifiesta justificada con el solo hecho de haberlo así pedido el Gobernador de Potosí; y el Presidente de Charcas: de suerte que los habitantes de nuestras Provincias son unos rebaños, que se mercan, venden, cambian, y trasladan á discrecion del pastor, que los gobierna.

En un tiempo en que la autoridad de los mandatarios antiguos se halla por tantos títulos vacilante, no pudo presentarse prueba mas decisiva del despotismo, que se les ha conaturalizado, que ordenar un trastorno tan gravoso en las Provincias, y tan eversivo de sus intereses y relaciones, sin otra razon que quererlo el gran Visir de Lima, y pedirlo los baxás de las Provincias agregadas.

Todo respira en el bando ese espíritu de audacia, que se multiplica en atentados, por no dar á los pueblos la inaudita leccion, de respetar una vez sus derechos imprescritibles. Se trata de legitimar el Consejo de Regencia, que reside en Cádiz, y no se presenta mas fundamento, que haber sido elegido por los *respectables* miembros de la Junta Central.

Es degradante á nuestra razon, que se le ataque para una empresa grande, con unas armas tan débiles y ridículas. Se trata de reconocer una representacion soberana, que despues de reconocida ejercerá impunemente sobre nosotros los ilimitados derechos, que el abuso del poder ha sancionado; esta augusta representacion se executa por medio de un establecimiento nuevo, á que los pueblos no han concurrido con el influxo activo, que únicamente puede legitimarlo; la noticia de que hay una nueva representacion soberana nos

sorprende, ocupando el lugar, de la que debia comunicarse-nos, para que concurriese á elegirla; y en una materia tan grave, tan sagrada, y de tan terribles consecuencias, se reputa un crimen todo exâmen, se proscribe á los que lo proponen, y se quiere que reconozcamos este nuevo soberano, sin otro principio que haberlo elegido los *respectables varones*, que formaron la *Junta Central*.

Los pueblos salvages menos zelosos de su libertad y derechos habrían despedazado al insensato, que les hubiese propuesto un soberano, cuya investidura fuese la primera noticia que se daba de su persona: la naturaleza misma hablaría por ellos, y al pérfido introductor de aquella deidad desconocida, le preguntarian con enojo, ¿quién la hizo, ó quién la ha llamado, para reinar sobre nosotros? Si se hubiese de proscribir todo exâmen sobre la legitimidad del poder soberano; que exíge nuestro reconocimiento, estaba ya abierta la puerta á la dominacion de José Bonaparte: la Junta Central lo podría reconocer, y sería necesario jurar su obediencia sin exâmen; pues el Virey de Lima tendría siempre pronto su argumento, de que los *respectables* miembros de la Junta Central lo habian reconocido.

Tampoco son tan respetables los varones que formaron la Junta Central, como el Virey de Lima nos anuncia. El Arzobispo de Laodicea, Presidente de aquella Junta, y cuyos respetos eran sin duda alguna mayores que los de los demás vocales, se pasó á los franceses, apénas vió la nacion en sus últimos apuros. Disfruta hoy día en Madrid, con frente serena, su antiguo rango con que el Rey José ha premiado sus traiciones; y esta felonía descubre á la faz del mundo, quan arriesgado sería para las Américas, reconocer un poder soberano, sin otros datos de su legitimidad, que haberlo elegido los respetables varones de la Junta.

Ni los demás socios del Arzobispo de Laodicea pueden alegar títulos distintos para nuestra veneracion. Tres vocales se pasaron á los franceses en compañía de su Presidente; y los demás, dispersos, insultados por los pueblos, cubiertos de oprobio é ignominia, llegaron á Cádiz, y se embarcaron ocul.

tamente, para substraerse del furor popular que los amenazaba. La nacion quedó sin un poder soberano representativo de nuestro Monarca; pero el espíritu mercantil de Cádiz fecundo en arbitrios para perpetuar en las Américas la triste condicion de una factoría, hizo baxar de los buques á los respetables varones, que se habian ocultado, y resultó de aquel congreso el establecimiento del Consejo de Regencia, que se nos ofrece hoy dia con los caracteres de la soberanía.

El Virey de Lima no puede ignorar estos hechos; todos los pasajeros los refieren contestes; los papeles públicos de España los manifiestan; y las gazetas inglesas los han transcrito fielmente. ¿Serían órgano legítimo de la voluntad general del Reyno, unos varones, que aunque muy respetables por sus anteriores empleos, acababan de perder la confianza de sus conciudadanos, y eran arrojados con ignominia del alto puesto que ocupaban? La eleccion de un poder soberano, que subrogue la falta del Rey ausente es propia, y privativa de la nacion, ó de aquellos representantes, á quienes se hayan conferido expresos poderes para el efecto: los vocales de la Junta Central no eran la nacion, nunca tubieron poderes de ésta para elegir un poder soberano; tampoco pudieron presumir estos poderes en unas circunstancias en que eran el blanco del desprecio, y de la indignacion de los pueblos; y sus empleos ni eran existentes, quando formaron el Consejo de Regencia, pues los habian perdido con ignominia, ni en tiempo alguno los constituyeron conducto legítimo para la eleccion de un poder soberano, porque la soberanía no es transmitible, sino por las mismas vias que se adquiere.

Sería una insulsa repeticion, insistir en lo que ya causa náusea por tan sabido: es decir, que los *respetables* miembros de la Junta Central no estaban autorizados, para elegir un poder soberano; que para este acto se necesitaban poderes, que jamas han tenido; y que el momento de ser arrojados con ignominia de una autoridad, que sus débiles manos no pudieron sostener, no era aparente para dar un soberano, á pueblos que los miraban con indignacion y desconfianza.

Los derechos de la Soberanía son muy sagrados, para que

se proceda con ligereza acerca de ellos: es igual crimen reconocer un soberano, que no presenta títulos legitimos de serlo, que negar la obediencia á el que ha sido justamente reconocido. Si los *respectables* varones que formaron la Junta Central nos hubiesen dicho, que el Sr. D. Fernando VII habia perdido sus augustos derechos á el trono de sus mayores, ¿deberiamos desconocer á nuestro Monarca, solo porque el Virey de Lima nos recomendase el testimonio de aquellos *respectables* varones? ¿No deberiamos exâminar una materia tan grave y de tan funestas conseqüencias? ¿Por qué pues se quiere, que ahora reposemos ciegamente en la fé de los *respectables* varones, reconociendo sin exâmen un poder soberano, que dexará comprometida nuestra fidelidad, si despues se descubre, que no tubo títulos legitimos á la soberanía, que pretende?

Pero supongamos todo el respeto que se quiera en los miembros de la Junta Central: en las quëstiones de derecho poco influye, que los varones, que las proponen sean muy *respectables*: la verdad y el acierto se buscan por otros principios; y el Sr. Abascal, ha sufrido ya funestos desengaños de haberse entregado ciegamente á la devocion de varones *respectables*. Todo el mundo sabe, que á muy corto tiempo de haber entrado á su gobierno, trató de dar una demostracion pública de la ternura y reconocimiento con que miraba á su benefactor el Principe de la Paz, y empeñado en que los elogios no defraudasen por su cortedad los buenos deseos del panegirista, le llamó entre otras cosas el *ángel tutelar de América*. Los americanos quedaron sorprendidos con una alabanza, superior á quantos la vil lisonja habia discurrido entre los hombres; y no habian salido aun del asombro religioso, con que empezaban á mirar el nuevo ángel, quando llegan de España las noticias, de que el ángel se habia convertido en demonio; lueven sobre él las exêcraciones de todos los pueblos, se descubre que es el funesto origen de la ruina de la Monarquía, y jamas se pintó el vicio tan feo y tan horrible como en la persona del héroe del Virey de Lima.

La América quedó sin *angel tutelar*; y tal es la pasion del Sr. D. José, que quizá atribuye los sobresaltos que padece su

espíritu , á la falta del custodio , que velaba sobre nosotros, cubriéndonos con su angelical manto contra las asechanzas de los enemigos; pero reduciendo este pasage á el punto, que ofrece una oportuna aplicacion; ¿quál sería nuestra suerte, si hubiesemos seguido sin exâmen la representacion soberana, que el *angel tutelar de la América* nos hubiese designado? Seguramente no habria recaido la eleccion en nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando VII; por que nunca acomodó con nuestro principe la *angelical pureza* del heroe del Virey de Lima; y éste se vería comprometido por no poder exâminar una eleccion hecha por un *angel*, que sin duda alguna debió serle mas *respectable*, que los *humanos* que formaron la Junta Central.

Se presenta materia abundante para innumerables reflexiones; pero como estas ocurrirán facilmente á todo el que lea el bando con imparcialidad, nos reduciremos á una observacion importante, que ofrece en sus primeras lineas. Habla en ellas de los principales promotores de la Junta de Buenos Ayres, y comparando la calidad de la empresa con la de las personas, caracteriza á estas de *hombres destinados por la naturaleza, para vegetar en la obscuridad y abatimiento*.

El gran escollo que no ha podido vencer la resignacion de nuestros émulos es, que los hijos del pais entren al gobierno superior de estas provincias; sorprendidos de una novedad tan extraña, creen trastornada la naturaleza misma, y empeñándose en sostener nuestro abatimiento antiguo como un deber de nuestra condicion, provocan la guerra y el exterminio contra unos hombres, que han querido aspirar á el mando contra las leyes naturales, que lo condenaban á una perpetua obediencia. Eh aquí el principio, que arrancó á el Virey Abascal la exclamacion contra nosotros; graduándonos *hombres destinados por la naturaleza, para vegetar en la obscuridad y abatimiento*.

Es este el ultimo extremo de una arrogancia insensata, y el último grado de desgracia á que se nos pudiera reducir. Colonos de la España, hemos sufrido con paciencia y con fidelidad, las privaciones consiguientes á nuestra dependencia.

Trescientos años de pruebas continuadas han enseñado á nuestros Monarcas, que las Américas estaban mas seguras en el voluntario vasallage de sus hijos, que en las fuerzas de sus dominadores. El español europeo, que pisaba en ellas, era noble desde su ingreso, rico á los pocos años de residencia, dueño de los empleos, y con todo el ascendiente que dá sobre los que obedecen, la prepotencia de hombres que mandan lexos de sus hogares. El curso de las vicisitudes humanas reduce la España á esclavitud, todos los pueblos libres de la monarquía recobran sus derechos primitivos, y quando los naturales del pais, parecian destinados por la naturaleza misma de las cosas á subrogar el rango de sus dominadores, se ofenden éstos de la moderada pretension, con que aquellos se contentan, de que todos seamos iguales; y aunque se reconocen sin patria, sin apoyo, sin parientes, y enteramente sujetos á el arbitrio de los que se complacen de ser sus hermanos, les gritan todavia con desprecio: americanos: alexaos de nosotros, resistimos vuestra igualdad, nos degradariamos con ella, pues la naturaleza os ha criado para vegetar en la obscuridad y abatimiento. Aturde semejante atentado; y aturde mucho mas, que en la gran ciudad de Lima, se haya fulminado este insulto publicamente.

La naturaleza no crió á todos los hombres iguales: á unos dió fuerza, que negó á otros; aquellos tienen salud, de que carecen éstos; pocos son adornados con talentos, de que los mas están privados. En esta desigualdad fundó Aristóteles aquella máxima tan criticada, de que se daban hombres esclavos por naturaleza; porque parece que ésta los destinó á servir á aquellos, á quienes hizo superiores. Si nos reducimos á este orden natural, que prescinde de las convenciones de la sociedad, no sé en que funde el Sr. D. José que hemos nacido para vegetar en la obscuridad y abatimiento. Sin que sea vanagloria podemos asegurar, que de hombres á hombres le llevamos muchas ventajas, y como es tan desgraciado en sus vaticinios, pues se convierten en demonios, los que él caracteriza de ángeles tutelares, podemos afirmar, que el gobierno antiguo nos habia condenado á vegetar en la obscuridad y abatimiento; pero como la naturaleza nos habia criado

para grandes cosas, hemos empezado á obrarlas: limpiando el terreno de la broza de tanto mandon inerte é ignorante, que no brillaban sino por los galones, con que el ángel tutelar habia cubierto sus vicios y miserias.

A los pocos meses de haber entrado el Virey de Lima á su capital, se encontraron en una calle tres sacos colocados con armonia: el primero estaba lleno de sal, el segundo de abas, y el tercero de cal. El que reconocia aquellas especies repetia maquinalmente Sal, Abas Cal; y ya parece llegado el caso de aquella conminacion, y de que se conozca, que la moderacion y dulzura de los americanos no es abatimiento; y que ya es tiempo que salgan á luz las virtudes, que el despotismo ocultaba en la obscuridad, por no tener valor para soportar su presencia.

Un pueblo como Lima, en que hasta los esclavos hablan latin, se habra ofendido con la impresion de un bando autorizado por el primer Xefe, y en que se descubre una crasa ignorancia de nuestro idioma. Se pretende derivar argumento para la legitimidad del Consejo de Regencia de la circunstancia de haber sido reconocida la Junta Central, y se llama á ésta *juramentada*, equivocando el concepto de jurada, que se deseaba explicar. La representacion de la Junta de Buenos-Ayres se supone usurpada con violencia á los antiguos Magistrados, y sin embargo se le llama *vil y efimera*; confundiendo la representacion con el carácter, que quiere dar á los representantes. Hablando del curso correspondiente á los asuntos públicos en virtud de la nueva agregacion de Provincias, dice: la *complicidad de los negocios*, confundiendo *complicidad* con complicacion. Estos vergonzosos errores en el idioma me recuerdan el axioma vulgar con que la gente del pais describe el aturdimiento de un hombre asustado, del qual dicen, *que se le ha acabado el castellano*, y no es extraño, que se acabe el castellano, á quien no vé muy duradero el Vireynato.

Buenos-Ayres 24 de setiembre de 1810.

9

El día 21 del corriente á las 12 de la mañana se acercó un falucho, de los que han armado los marinos en Montevideo para el bloqueo de este puerto; y tirando un cañonazo á las toscas del frente del retiro, huyó con una celeridad que hizo á todos advertir la direccion del ingenioso é intrépido Argandoña. Nada decimos sobre las hostilidades, que los marinos están executando, ni exigimos que nos manifiesten los títulos para interceptar los viveres, y hacer todo género de daños á un pueblo, que jura los derechos de nuestro augusto Monarca el Sr. D. Fernando, y á quien no se reprochará acto alguno capaz de comprometer su acreditada fidelidad. Sería escusado entrar en discusiones con quien cierra los oídos á la razon, y con quien cree lícito, todo lo que puede obrar impunemente. Los marinos que alguna vez cayesen en nuestro poder, sufrirán el peso no de las demostraciones, que ahora desprecian, sino del castigo á que se hacen acreedores; y la seguridad que fundan en sus buques, puede muy bien trastornarse, por uno de aquellos sucesos, que no se prevenen, pero que desconciertan facilmente las medidas mas bien calculadas.

Lo que no puede contemplarse sin indignacion, es el vil atentado de tirar un balazo á nuestras playas. Aun en las guerras justas se han establecido reglas, que minoran el destrozo de la humanidad, y solamente lo toleran en quanto conduce á repeler un ataque, ó conseguir una victoria. El oficio de un guerrero es distinto del de un asesino; y es enemigo de todos los hombres, el que quebranta aquellas convenciones, que derivadas del expreso ó tácito convenio de los pueblos, forman el respetable código del derecho de gentes.

¿Qué fin pudieron proponerse los marinos en tirar este cañonazo? ¿Pensaron consternarnos con un tiro? ¿Poner á la ciudad en conflicto? ¿O lograr la ruina de unos hombres, que solo son sus enemigo, porque no piensan como ellos? La bala pudo haber muerto una lavandera, herir algun pasagero, y romper algunas bateas: eh aqui todo el fruto de esta proeza: sin embargo el capitan de la lancha será elogiado en los cafes

10
de Montevideo; y la mordacidad de sus émulos será forzosa-
mente reprimida, pues al menos no le podrán negar intrepí-
dez bastante, para sufrir que se dispare un cañon sobre el bu-
que que manda. Los progresos que se obran lentamente son
mas firmes, que los adelantamientos rapidos: al fin se ha visto
en el Rio de la Plata, que los marinos españoles han disparado
un cañonazo con bala: tiemblen los marinos ingleses, de que
Salazar se enoje, ó que se encapriche Argandoña en entrar con
su falucho por el Támesis. Nuestros marinos piensan ya en
cosas grandes, y seguramente están zelosos de las glorias de la
marina inglesa; ya han hecho un desembarco peligroso en la
isla de Martin García y han libertado á siete pobrecitos pre-
sidarios de las duras cadenas, que les habian puesto sus deli-
tos: no quiera Dios que la ambicion de gloria los torne hácia
Europa, y que haciendo un desembarco en la Irlanda, se
unan con los descontentos, y den en tierra con el inmenso po-
der de la Gran Bretaña.

El dia 22 del corriente, rompió una salva de 21 cañonazos
la corveta Porcuspine de S. M. B. que se halla apostada al la-
do de la esquadrilla bloqueadora de Montevideo. El pueblo se
conmovió, por ignorar el origen y objeto de aquellos caño-
nazos; y el gobierno no pudo tranquilizar su agitacion, por
que estaba ignorante de las causas, que los motivaban. Sin-
embargo al dia siguiente se supo, que la salva se habia di-
rigido en celebridad del cumple años de la coronacion del
Rey de la Gran Bretaña.

Ha sido muy sensible á la Junta, haber estado ignorante
de aquel plausible motivo, con cuya noticia habria correspon-
dido la artilleria de la Real Fortaleza del mismo modo que
siempre lo ha practicado con los buques de S. M. B. que en
distintas ocasiones, se han hallado en este amarradero. La
práctica constante ha sido, que el oficial ingles avise á el go-
bierno del pais, que vá á hacer salva, y el motivo de élla, pa-
ra que se le corresponda; y esta atencion adoptada entre to-
das las gentes es de indispensable necesidad en un puerto
bloqueado, donde no es justo, que un buque extranjero ha-

ga fuego, sin noticia del gobierno, y con seguro comprometimiento del sosiego del pueblo. Ignoramos la causa, por que el capitán Elliot, se ha separado de la conducta, que le prefixaron los demas oficiales de S. M. B. que le han precedido en este destino.

Razon de las cantidades obladas por los individuos que se expresaran en clase de donativo para la realizacion de la Biblioteca pública, anunciada por la Junta Provisional del Rio de la Plata.

Sujetos contribuyentes.

	Ps.	Rs.
D. Eugenio Balbastro á nombre de sus hijos D. Marcelino de 17 años, D. Vicente de 10, D Pedro Crisologo de 9, y D. Eugenio Maria de 2, obló.	16	4
D. Francisco de Paula Saubidet 4 ps. fs. con la expresion de que si sus facultades se lo permitiesen, no habria necesidad de subscripcion para los gastos precisos á tan útil establecimiento.	4	1
D. Francisco Xavier Zamudio, Conónimo de esta Santa Iglesia Catedral, obló.	51	7
D. Pedro Fernandez.	16	4
D. Patricio y D. Estanislado Linch 10 ps. fs. cada uno.	20	5
El Sr. D. Juan de Larrea.	51	4
D. Juan Bautista Elorriaga.	103	5
D. Francisco Baldobinos, entregó como patriota. .	25	6
D. Tomás Antonio Romero, por ahora.	17	2
D. José Maria Romero; Ministro Tesorero de las Reales Caxas de esta capital, una onza de oro, y luego que se realice el establecimiento, pondrá á disposicion de los Sres. Bibliotecarios su pequeña librería, como el objeto mas digno á que puede destinarla.	17	2
D. Andres Florencio Ramirez, Canónimo dignidad de Maestre Escuela.	25	6
El capitán de Húsares, y Edecán del Señor Presidente D. Floro Zamudio.	12	3

Bc
G289d

01-09

(v. 1) extra Sept 25, 1810
3-112E

El capitán D. Xavier Igarzabal.	17 2
El Dr. D. Joaquin Campana.	17 2
D. Juan Antonio Pereyra, capitán del Regimiento de Patricios, a nombre de su hijo D. José María.	25 6
D. Luis María Posadas, capitán agregado á dicho Regimiento.	12 3
D. Martín Monasterio, consiliario del Real Consu- lado de esta capital.	103 5
D. Julián de Gregorio Espinosa, costea el salario de quince días de un oficial de los que trabajan los estantes.	
D. Antonio Camargo, portero de la Secretaría del Superior Gobierno.	2
D. Manuel Roo, canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral.	17 2
D. Martín Rodríguez, coronel del Regimiento de Hú- sares.	6 1
D. José María Roxas.	6 1
D. Mariano Vidal, cedió dos libros en blanco de ex- celente encuadernación y papel, para la forma- ción del índice general de la Biblioteca. y.	51 4
El presbítero D. Juan Antonio Suero, dos onzas de oro con la expresión que aunque la contribución es arreglada á sus facultades, no lo es á sus deseos.	34 5
El Dr. D. Diego Zabaleta, catedrático de Teología.	103 1
	<hr/>
Total recaudado.	760 1

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expositos.

